

Iglesia Cristiana Berea De Fuerteventura

C/ Juan de Austria, nº 15
35600 PUERTO DEL ROSARIO

Fuerteventura

El perdón

Serie Discipulado



Pastor:
Nicolás García

El Perdón

INDICE:

Introducción:

Mateo 18:15

Mateo 18:16

Mateo 18:17

Si no oyere a la Iglesia

Si se arrepiente

¿Cuántas veces perdonaré?

Introducción:

El pecado es infracción de las normas divinas. Es errar. No dar en el blanco. Hacer las cosas mal.

El pecado separa al hombre de Dios y de sus semejantes.

“Si decimos que no tenemos pecado, nos engañamos a nosotros mismos, y la verdad no está en nosotros”. (1ª Juan 1:8)

La fe en Jesucristo, nos restituye a la posición que Dios desea para nosotros. No obstante, el creyente, mantiene en su interior la vieja naturaleza que aliada con Satanás le inclina de continuo al mal y esto le hace caer frecuentemente en pecado en sus relaciones con Dios y con los demás, acarreando daños a su propia alma y la de los demás.

La sangre de Cristo vertida en la cruz del calvario es más que suficiente como para que el cristiano encuentre en ella y en la confesión de pecados a Dios el necesario perdón que le restaura a su relación con Dios y su prójimo.

“Si confesamos nuestros pecados, El es fiel justo para perdonar nuestro pecado y limpiarnos de toda maldad. Si decimos que no hemos pecado, le hacemos a El mentiroso, y su palabra no está en nosotros. Hijitos míos, estas cosas os escribo para que no pequéis; y si alguno hubiere pecado, abogado tenemos para con el Padre a Jesucristo el justo. Y él es la propiciación por nuestros pecados; y no solamente por los nuestros, sino también por los de todo el mundo”. (1ª Juan 1:9-2:2)

Sin embargo, especialmente, en nuestra relación con los hermanos ocurre con frecuencia que no sólo ofendemos, sino que también somos ofendidos por otros. Y cuando esto ocurre, es necesario seguir las instrucciones de la Palabra de Dios para conseguir la restauración de las relaciones fraternales y salvaguardar así la unidad de la Iglesia.

Es posible que aún no te haya sucedido, pero sin duda te ocurrirá alguna vez y debes estar preparado para saber cómo debes actuar entonces.

Los siervos de Dios por la responsabilidad de su ministerio y por lo abundante de sus relaciones interpersonales, pasan por esa necesidad mayor número de veces que cualquier otra persona.

Pablo nos enseña que el perdón a los hermanos es necesario:

“Para que Satanás no gane ventaja alguna sobre nosotros; pues no ignoramos sus maquinaciones.” (2ª Corintios 2:5-11).

Conocemos que el diablo maquina de continuo para conseguir dividir a la Iglesia. Fragmentar el Cuerpo de Cristo y hacer destruir así la obra del Señor.

Antes de tratar a los demás, debemos asegurarnos de que nuestra propia vida esté en orden delante de Dios:

“Mirad por vosotros mismos.” (Lucas 7: 3).

Mateo 18:15

“Por tanto, si tu hermano peca contra ti, ve y repréndele estando tú y él solos”. (Mateo 18:15).

Si no es importante para decírselo a quien te ofendió, No debes contarle a nadie.

Si lo consideramos importante, no debemos comentarlo con nadie, ni tan siquiera al pastor, excepto con aquel que nos ofendió:

“...estando tú y él solos” (Mateo 18:15).

El objetivo no es juzgar, ni demandar arrepentimiento ni restitución a tu hermano, sino ganarle.

“No juzguéis, y no seréis juzgados; No condenéis y no seréis condenados; perdonad, y seréis perdonados. Dad y se os dará; medida buena, apretada, remecida y rebosando darán en vuestro regazo; porque con la misma medida con que medís, os volverán a medir”. (Lucas 6:37-38)

No es tranquilizar tus sentimientos ofendidos, sino restaurar al hermano.

Al permitir que tu hermano peque contra ti, Dios te ha escogido para ser el vaso de donde saldrá la restauración.

Algunos incidentes quedan ocultos pero no resueltos llegando a ser una carga tan pesada para la Iglesia que apenas puede seguir adelante. En muchas ocasiones, el poder de la Iglesia, la vida del Cuerpo, la obra de los diferentes ministerios, y la capacidad de crecimiento, quedan contrarrestadas por las cargas de los asuntos sin resolver.

Cuando alguien peca contra ti no has de cerrar los ojos, sino tratar el pecado con la actitud y el espíritu correctos.

Mateo 18:16

Si actuamos con las motivaciones y las formas correctas no será necesario pasar del versículo 15 de Mateo 18.

Pero si después de esto, rehúsa escucharte:

“Mas si no te oyere, toma aún contigo a uno o dos, para que en boca de dos o tres testigos conste toda palabra.” (Mateo 18:16).

Sólo entonces puedes hablar a otra persona. Una herida se cura si se mantiene limpia de contacto exterior. Así, pues, sólo después de que él se haya negado a oírte puedes hablar a alguien de ello.

No se trata de murmurar de tu hermano, sino de restaurar la comunión con él.

Al elegir a la una o dos personas a quienes informarás del hecho, debes procurar que sean hermanos de experiencia y peso espiritual a quien puedas pedir consejo. ¿Es verdad que el hermano ha obrado mal? ¿Estoy yo equivocado? ¿Qué piensan ellos? Después de que hayan orado y considerado el asunto, si están de acuerdo en que el hermano pecó, ya no se trata sólo de tus sentimientos heridos. Puedes ir con ellos al hermano y decirle: “has obrado mal. Será un obstáculo para tu futuro espiritual. Debes arrepentirte y reconocer que estás equivocado.”

Mateo 18:17

“Si no los oyere a ellos, dilo a la Iglesia.” (Mateo 18:17).

La palabra Iglesia, no creo que sea una referencia a la Iglesia completa, en reunión abierta, sino a una representación de los hermanos responsables de la misma, en reunión privada.

Si la Iglesia unida condena al hermano, este está equivocado y si vive a la luz de Dios sabrá reconocer y aceptar el testimonio de la Iglesia.

Debemos usar de autoridad como lo haría Jesús mismo, ya que tenemos su autoridad delegada.

“... Conforme a la autoridad que el Señor me ha dado para edificaros, y no para destrucción”. (2ª Corintios 13:10)

Pero aún esto, debe ser hecho en humildad y mansedumbre. Tratando de reflejar la misericordia con la que Dios nos trata a nosotros mismos.

*“Hermanos, si alguno fuere sorprendido en alguna falta, vosotros que sois espirituales, **restauradle** con espíritu de mansedumbre, considerándote a ti mismo, no sea que tú también seas tentado. Sobrellevad los unos las cargas de los otros, y cumplid así la ley de Cristo. Porque el que se cree ser algo, no siendo nada, a sí mismo se engaña”.* (Gálatas 6:1-3)

Los responsables de la Iglesia deben ayudar a esta persona a confesar sus pecados. En la Palabra tenemos muchos pasajes que podemos usar para ello. Mejor que oigan a Dios que a nosotros.

“No os engañéis; Dios no puede ser burlado: pues todo lo que el hombre sembrare, eso también segará. Porque el que siembra para su carne, de la carne segará corrupción, mas el que siembra para el Espíritu, del Espíritu segará vida eterna”. (Gálatas 6:7-8)

“Si decimos que no tenemos pecado, nos engañamos a nosotros mismos, y la verdad no está en nosotros. Si confesamos nuestros pecados, El es fiel justo para perdonar nuestro pecado y limpiarnos de toda maldad. Si decimos que no hemos pecado, le hacemos a El mentiroso, y su palabra no está en nosotros. Hijitos míos, estas cosas os escribo para que no pequéis; y si alguno hubiere pecado, abogado tenemos para con el Padre a Jesucristo el justo. Y él es la propiciación por nuestros pecados; y no solamente por los nuestros, sino también `por los de todo el mundo”. (1ª Juan 1:9-2:2)

Todo esto debemos hacerlo con el objetivo de ganar al hermano.

Si no oyere a la Iglesia

“Si no oyere a la Iglesia, tenle por gentil y publicano.” (Mateo 18:17)

Esto no significa que debemos romper nuestra comunión con esta persona. Sino que debemos considerarla inconversa.

En estas dolorosas circunstancias hemos de aprender a aceptar la decisión de la Iglesia. Ya que lo que la Iglesia hace en la tierra, Dios lo ratifica en el cielo.

“De cierto os digo que todo lo que atéis en la tierra será atado en el cielo.” (Mateo 18:18).

Lo que dicen los versículos siguientes (19-20), tienen relación con esto.

“Porque donde están dos o tres congregados en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos.” (Mateo 18:20).

El Señor vela por el proceso y ratifica la decisión de la Iglesia con su presencia en el mismo.

Si se arrepintiere

Si éste se arrepintiere, debemos perdonarle, consolarle y restaurarle:

“Porque si perdonáis a los hombres sus ofensas, os perdonará también a vosotros vuestro Padre celestial; mas si no perdonáis a los hombres sus ofensas, tampoco vuestro Padre os perdonará vuestras ofensas.” (Mateo 6:14-15)

“Pero si alguno me ha causado tristeza, no me la ha causado a mí solo, sino en cierto modo (por no exagerar) a todos vosotros. Le basta a tal persona esta reprensión hecha por muchos; así que, al contrario, vosotros más bien debéis perdonarle y consolarle, para que no sea consumido de demasiada tristeza. Por lo cual os ruego que confirméis al amor para con él. Porque también para este fin os escribí, para tener la prueba de si vosotros sois obedientes en todo. Y al que vosotros perdonáis, yo también; porque también yo lo que he perdonado, si algo he perdonado, por vosotros lo he hecho en presencia de Cristo, para que Satanás no gane ventaja alguna sobre nosotros; pues no ignoramos sus maquinaciones”. (2ª Corintios 2:5-11)

“Antes sed benignos unos con otros, misericordiosos, perdonándoos unos a otros, como también os perdonó a vosotros en Cristo”. (Efesios 4:32)

“Soportándoos unos a otros, y perdonándoos unos a otros si alguno tuviere queja contra otro. De la manera que Cristo os perdonó, así también hacedlo vosotros.” (Colosenses 3:13).

También se debe advertir al restaurado contra la práctica del pecado.

“Sabemos que todo aquel que ha nacido de Dios, no practica el pecado, pues Aquel que fue engendrado por Dios le guarda y el maligno no le toca”. (1ª Juan 5:18)

Nínive, la ciudad perdonada por su arrepentimiento, fue finalmente destruida por su pecado. (Ver Sofonías 2:13-15)

“Mira, has sido sanado; no peques más, para que no te venga alguna cosa peor”. (Juan 5:14)

“...vete, y no peques más”. (Juan 8:11)

Recompensa de la restauración:

“Hermanos, si alguno de entre vosotros se ha extraviado de la verdad, y alguno le hace volver, sepa que el que hace volver al pecador del error de su camino, salvará de muerte un alma, y cubrirá multitud de pecados”. (Santiago 5:19-20)

¿Cuántas veces perdonaré

“Mirad por vosotros mismos. Si tu hermano pecare contra ti, repréndele; y si se arrepintiere, perdónale. Y si siete veces al día pecare contra ti, y siete veces al día volviere a ti, diciendo: Me arrepiento; perdónale.” (Lucas 17:3-4).

Este pasaje es similar al de Mateo, pero no es idéntico.

Lucas pone el énfasis en el perdón todas las veces que el hermano venga arrepentido.

No debemos juzgar si su arrepentimiento es verdadero o no. Eso es asunto del hermano con Dios.

No es de extrañar que en el versículo siguiente:

“Dijeron los apóstoles al Señor: Auméntanos la fe.” (Lucas 17:5).

No podían creer que el ofensor fuera sincero arrepintiéndose del mismo pecado siete veces en un mismo día.

Sin embargo, debemos perdonar sin preocuparnos por la sinceridad del otro, sino más bien por la nuestra.

“Entonces se le acercó Pedro y le dijo: Señor, ¿Cuántas veces perdonaré a mi hermano que pecare contra mí? ¿Hasta siete? Jesús le dijo: No te digo hasta siete, sino hasta setenta veces siete.” (Mateo 18:21-22).

Estas palabras tienen más peso, ya que nos enseña cómo debemos perdonar.

El pasaje de Mateo enseña que el perdón de los hijos de Dios debe extenderse sin límites.

Para enseñarlo gráficamente, el Señor utiliza una parábola:

“Por lo cual el reino de los cielos es semejante a un rey que quiso hacer cuentas con sus siervos. Y comenzando a hacer cuentas, le fue presentado uno que le debía diez mil talentos. A éste, como no pudo pagar, ordenó su señor venderle, y a su mujer e hijos, y todo lo que tenía, para que se le pagase la deuda. Entonces aquel siervo, postrado, le suplicaba, diciendo: Señor, ten paciencia conmigo, y yo te lo pagaré todo. El Señor de aquel siervo, movido a misericordia, le soltó y le perdonó la deuda.” (Mateo 18:23-27).

Lo primero a tener en cuenta en ésta parábola es que lo que debemos siempre excede a lo que podemos devolver.

Nuestra deuda a Dios es impagable. No entendemos con claridad la gracia de Dios para con nosotros.

¡Qué absurdo que pidiera más tiempo! Jamás podría pagar aquélla deuda.

Dios oye nuestras palabras (oraciones), pero su respuesta va siempre mucho más allá de lo que le pedimos o esperamos. Al Señor le complace dar gracia.

El no se puede negar a sí mismo, si da, da conforme a su naturaleza.

“Le soltó y le perdonó la deuda.”

Pero Dios tiene un propósito al darnos gracia: Dios espera que los que recibimos su gracia, demos evidencia de la misma.

“Pero saliendo aquel siervo, halló a uno de sus conservos, que le debía cien denarios; y asiendo de él, le ahogaba, diciendo: Págame lo que me debes. Entonces su conservo, postrándose a sus pies, le rogaba diciendo: Ten paciencia conmigo, y yo te lo pagaré todo. Más él no quiso, sino fue y le echó en la cárcel, hasta que le pagase la deuda. Viendo sus conservos lo que pasaba, se entristecieron mucho, y fueron y refirieron a su Señor todo lo que había pasado. Entonces, llamándole su señor, le dijo: Siervo malvado, toda aquélla deuda te perdoné, porque me rogaste, ¿Nos debías tú también tener misericordia de tu conservo, como yo tuve misericordia de ti?” (Mateo 18:27-33).

No hay diferencia entre lo que le debemos a El y lo que otros pueden debernos.

El siervo era justo al pedir que le se pagara lo que le debían, pero nuestra vida de creyente con respecto a los demás no se basa en la justicia, sino en la gracia.

Esta es la base de la comunión entre los creyentes.

Si demandamos justicia a los demás, Dios nos aplicará su justicia:

“Entonces su señor, enojado, le entregó a los verdugos, hasta que pagase todo lo que le debía. Así también mi Padre Celestial hará con vosotros si no perdonáis de todo corazón cada uno a su hermano sus ofensas.” (Mateo 18:34-35).

Al igual que El te trata a ti, tú debes tratar a tu hermano.

Pr. Nicolás García

Ver estudios: El Pecado y Restauración